

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA.
LTDA.", CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas treinta minutos del día 06 de marzo de 2020, en las oficinas ubicadas en el octavo piso del Edificio Torres del Río en las calles Junín 114 y Malecón 2000, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, con la asistencia de la totalidad de sus socios, quienes participan en esta Junta; a saber:

El DR. GONZALO NOBOA BAQUERIZO, propietario de **doscientas (200) participaciones**. -

El DR. PATRICIO PEÑA ROMERO, propietario de **doscientas (200) participaciones**, por medio de videoconferencia.-

El ABG. MARCELO TORRES BEJARANO; propietario de **doscientas (200) participaciones**. -

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Los socios antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US \$600,00, dividido en 600 participaciones ordinarias, nominativas y liberadas, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.-

Actúa como Presidente, su titular, el Dr. Patricio Peña Romero; y, como Secretario Ad Hoc, al haber sido designado como tal por los asistentes, el Abg. Marcelo Torres Bejarano. Se deja constancia de que el Comisario fue individualmente convocado.-

Por Secretaría, se deja constancia de haber formulado el registro de los socios asistentes a esta sesión; con lo cual se constata, a las catorce horas cuarenta minutos, que los socios aquí representados, son propietarios del número de participaciones determinadas con anterioridad.-

Como los nombrados socios conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos del **Orden del Día**:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;



- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el siguiente periodo fiscal.-

Acto seguido, el Presidente, declara formalmente instalada y abierta la sesión y dispone tratar sobre los anotados puntos del orden del día. Antes de empezar los socios presentes también deciden por unanimidad no grabarse en soporte magnético.-

Seguidamente, el Presidente dispone tratar sobre el **PRIMER** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el Presidente e indica a los presentes que el informe del Comisario fue puesto a disposición de los socios para su conocimiento y estudio oportunamente; sin perjuicio de lo anterior, cada participante procede a realizar una lectura silenciosa de dicho documento. Transcurridos unos pocos minutos, el Secretario pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o requerimiento respecto del informe. Al no haber pregunta alguna, el Dr. Patricio Peña Romero mociona a los presentes para que aprueben el Informe del Comisario del ejercicio económico del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario solicita a los socios que ejerzan su derecho a voto en orden alfabético y luego de tal votación, se **RESUELVE**: Aprobar por unanimidad el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el Presidente e indica a los presentes que, al igual que el informe del Comisario, el informe del Gerente fue puesto a disposición de los socios para su conocimiento y estudio oportunamente. Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente; luego de lo cual, el Dr. Patricio Peña Romero mociona a los presentes para que aprueben el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los socios que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: Aprobar por unanimidad, el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Se deja constancia de que no se aplica el artículo 243 de la Ley de Compañías, en virtud del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, dado que todos los socios son administradores de la compañía.-

De inmediato se pasa a conocer el **TERCER** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente; seguidamente, el Abg. Marcelo Torres Bejarano mociona para que se aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación, en orden alfabético. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los socios para que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: Aprobar por unanimidad las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Se deja constancia de que no se aplica el artículo 243 de la Ley de Compañías, en virtud del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, dado que todos los socios son administradores de la compañía.-

A continuación, se pasa a conocer el **CUARTO** punto del orden: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2019, de ser el caso". Toma la palabra el Gerente General y expone que, de las cuentas revisadas previamente, su poderdante le ha informado que la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad bruta de US\$42.763,64, que, después del pago del impuesto a la renta (US\$9.521,78), resulta en una utilidad neta de treinta y tres mil doscientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos (\$33.241,86), en virtud de lo cual el Abg. Marcelo Torres Bejarano mociona para que tales utilidades del ejercicio, una vez hecha la deducción legal antes referida, sean pasadas a la cuenta denominada "Utilidades No Distribuidas". El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los socios que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: Aceptar por unanimidad la moción propuesta respecto del destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019.-

En este instante se pasa a resolver respecto del **QUINTO** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el siguiente período fiscal". Seguidamente, toma la palabra el Abg. Marcelo Torres Bejarano

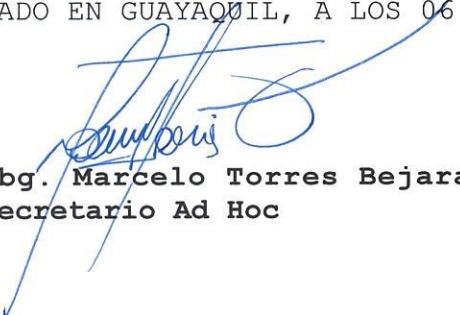


quién mociona a los presentes para reelegir a la señora Lorena Soledispa Morán. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los socios para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE**: Reelegir a la señora Lorena Soledispa Morán como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las quince horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.- **f) Dr. Patricio Peña Romero, Presidente - Socio; f) Abg. Marcelo Torres Bejarano, Secretario Ad Hoc - Socio; f) Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo, Socio.**

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL REFLEJO DE LO TRATADO Y RESUELTO EN LA JUNTA Y REPOSARÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

DADO EN GUAYAQUIL, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2020.-


**Abg. Marcelo Torres Bejarano
Secretario Ad Hoc**